

	Nº RADICADO: _____	FORMATO
	FECHA: <u>04-09-20</u> HORA: <u>08:00</u>	VC-GC-F-04
	NOTIFICACIÓN POR AVISO	VERSIÓN: 08
	TRAMITA: <u>66bn1 Sumat</u>	Página: 1 de 1

NO IMPLICA ACEPTACIÓN

San José de Cúcuta, 07 de septiembre de 2020

Señor(a)
CARMEN ROSA COTE ACEVEDO
 AVE 14 N° 28-90-C SECTOR PORVENIR
 1132159397
 Cúcuta

472

1	2	Desconocido	1	2	No existe Numero
1	2	Rehusado	1	2	No Reclamado
1	2	Cerrado	1	2	No Contactado
1	2	Fallecido	1	2	Apartado Clausurado
1	2	Dirección Errada	1	2	Fuerza Mayor
1	2	No Reside			

07 SEP 2020
11:03 AM

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D
----------	-----	-----	-----	---	---

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No. 140598

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 27 de agosto de dos mil veinte (2020) mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° 140598 que Usted presentará el día 11 de agosto de dos mil veinte (2020), y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

MARIA ESPERANZA ACHURE GRANDAS
 Coordinadora de Servicio al Cliente.

F. publicación 10-09-2020

F. desfiguración 16-09-2020



San José de Cúcuta, 27 de agosto de 2020

Señor
CARMEN ROSA COTE ACEVEDO
AV 14 N° 28-90-C SECTOR PORVENIR
Cúcuta

Asunto: Derecho de Petición
Caso 140598 del 11-08-2020
Descuento por predio desocupado

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

1. En atención a su solicitud de la referencia sobre la aplicación de la tarifa de aseo como predio desocupado para el código N°0511109, ubicado en la AVE 14 28-90D SECTOR PORVENIR, queremos comunicarle lo siguiente:
 - Conforme a los requisitos que señala la Resolución No. 720 de 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento (CRA) en su Artículo 45 la cual trata de las tarifas para los inmuebles desocupados, procedimos a realizar visita al predio el día 12 de agosto del 2020. En dicha revisión se logró determinar que efectivamente el predio actualmente se encuentra desocupado. En este sentido, Veolia accede a aplicar el descuento en la tarifa por predio desocupado, para el código N°0511109. Tenga en cuenta que este primer descuento será calculado desde el momento en que se constató la desocupación del inmueble.
 - Recuerde tener presente que usted gozará de la tarifa de predio desocupado por un límite de tiempo de tres (3) meses como lo señala la norma¹. Por lo tanto, en el evento en que el inmueble permanezca desocupado después que finalice este periodo (12 de noviembre de 2020), por favor contáctenos de inmediato a través de nuestros canales, línea gratuita nacional de atención al cliente 018000950096 desde cualquier teléfono fijo o celular; co.servicioalcliente.aseo.oriente@veolia.com o en nuestra página web <https://www.veolia.com.co/oriente/contactenos> donde recibiremos con gusto nuevamente su reporte y así continuara disfrutando de esta tarifa mínima.
2. Así mismo, se procedió a verificar en nuestro sistema comercial el código N°0511109, como resultado de dicha verificación se pudo ratificar que se le viene cobrando la tarifa Residencial Estrato 1 con modalidad recargable, que en el momento de radicar la solicitud contaba con una cartera con el servicio de aseo por valor de \$510.800 pesos, correspondiente a los periodos de Octubre del 2016 a Julio del 2020, Se le invita a realizar acuerdo de pago diferido a 400 cuotas de \$1.277 pesos. En llegado caso de solicitar el acuerdo de pago, debe comunicarse con el área de cartera de la empresa Veolia, para financiar al celular 316-4326965.

Fue un gusto poder atenderle; recuerde que contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

En Colombia Veolia genera más 7.000 empleos directos, desde la declaración de emergencia económica por parte del Gobierno Nacional hemos mantenido las medidas de protección para que nuestros colaboradores que realizan la labor de recolección, barrido, disposición final de residuos puedan estar seguros, así mismo las ciudades permanezcan limpias y mantengamos el servicio sin ninguna novedad. Si puedes pagar tu factura te invitamos a que sigas realizando el pago

¹ Artículo 45 de la Resolución CRA No. 720 de 2015: "La acreditación de la desocupación del inmueble tendrá una vigencia de tres (3) meses, al cabo de los cuales deberá presentarse nuevamente la documentación respectiva ante la persona prestadora del servicio de aseo."



oportuno, esto permitirá que podamos seguir prestando el servicio esencial. Cuenta con nosotros que en Veolia contamos contigo.

Cordialmente,

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA

Jefe de Servicio al Cliente.

Transcriptor: Ligia C.

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.017-9 DG 25 G 85 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mantic Res Mensajería Expressa

Destinatario

Nombre/ Razón Social: CARMEN ROSA COTE ACEVEDO
Dirección: AVE 14 N° 28-60-C SECTOR PORVENIR
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal:
Fecha admisión: 07/09/2020 09:08:00

Nombre/ Razón Social: ASEO URBANO SAS ESF. ASEO URBANO SAS ES
Dirección: Avenida 8 No. 2901 Santa La Comuna edificio Veneza 444
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540001538
Envío: YG260316346C0

ESTADO DE CUENTA

NIT:807.005.020-8

CODIGO CENS: 0511109

Año	Mes	ciclo	Valor Facturado	Valor Abonado	Saldo Pendiente	
2020	7	60	18549		18549	sac
2020	6	60	18549		18549	sac
2020	5	60	19377		19377	cerado
2020	4	60	19304		19304	cerado
2020	3	60	18919		18919	cerado
2020	2	60	21193		21193	cerado
2020	1	60	19881		19881	cerado
2019	12	60	19699		19699	cerado
2019	11	60	19587		19587	cerado
2019	10	60	19465		19465	cerado
2019	9	60	19297		19297	cerado
2019	8	60	18527		18527	cerado
2019	7	60	18817		18817	cerado
2019	6	60	18737		18737	cerado
2019	5	60	18588		18588	cerado
2019	4	60	17934		17934	cerado
2019	3	60	17653		17653	cerado
2019	2	60	17823		17823	cerado
2019	1	60	18180		18180	cerado
2018	12	60	17716		17716	cerado
2018	11	60	17955		17955	cerado

saldo sac

37098

